

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**



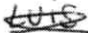
En San Bernardo 12 de JUNIO del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Juvenil Calles y Patitas establecida con fecha 09 de abril del año 2024, informa que con fecha 05 de JUNIO del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 24

Presidente: Felipe Andres Navarro Barrientos
 Secretario: Yateska Constanza Saldias Contreras
 Tesorero: BENJAMIN Israel Torres Coronado
 Director Suplente: CHRISTOPHER Patricio Toledo Farias
 Director Suplente: CHRISTOBAL Hedrich Paredes Suarez
 Director Suplente: Bruno Fabian Avello Labbe

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Airon Tatarin Ceballos		
2	Diego Vega Hernandez		
3	Luis Silva Peralta		



SECRETARIO MUNICIPAL